

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, a través de los CC. Oswaldo Antonio Armentilla Perea y Alejandro Bastidas García, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Regidurías electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la Candidatura Común del **Partido Sinaloense y Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

María Elizalde Ruelas

SINDICATURA EN PROCURACIÓN

Enrique Parra Melecio

SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE

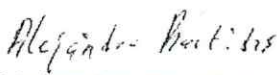
Jesús Manuel Jiménez Gil

REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Yaqueline Mabel Arce Armenta	Mireya Rochin Barraza
2	José Silvano Higuera Meraz	Jesús Martín Juárez Gutiérrez
3	Edith Berenice Rodríguez López	Emma María Cuadras Galaviz
4	José Luis Sánchez Félix	Aurelio González Zavala
5	Irma Arroyo Rentería	Angelina Fuentes Pozos

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.


Dr. Oswaldo Antonio Armentilla
Perea
Presidente


Lic. Alejandro Bastidas García
Secretario

